

Bogotá D.C. 4-05-2016

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-016-2016

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos tiene prevista dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Actualización, soporte técnico y asistencia técnica en la modalidad de bolsa de horas, para el software BMC Remedy ITSM.

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCIÓN: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, ubicada en la ciudad de Bogotá, en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, Grupo de Contratos.

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., en el teléfono 5940200 Ext. 2109 o en el correo electrónico psa0162016@superfinanciera.gov.co.

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co dentro del proceso de contratación identificado como SF.PSA.016-2016, o en el Portal único de Contratación: www.contratos.gov.co, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La contratación se adelantará por el proceso de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y son es generalmente ofrecido en el mercado en condiciones equivalentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) distribuidos así:

1) Hasta veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio para la entrega del documento del fabricante donde indique el derecho de actualización de las licencias en uso por la SUPERINTENDENCIA de los productos del software BMC Remedy ITSM, incluido soporte.

2) Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) para la prestación de los servicio de asistencia técnica en sitio en la modalidad de bolsa de horas.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

La propuesta se presentará en dos partes, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El Sobre No.1 contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero. El proponente deberá presentar un (1) original y dos (2) copias. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.
- El Sobre No.2 contendrá la oferta económica inicial. El proponente deberá presentar sólo un (1) original de los documentos que integran este sobre, en este sentido, no se presentarán copias del Sobre No. 2.

PROYECTO CRONOGRAMA:

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AVISO DE CONVOCATORIA	El 4 de mayo de 2016
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 4 al 11 de mayo de 2016
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 4 al 11 de mayo de 2016
ACTO DE APERTURA	12 de mayo de 2016
APERTURA Y PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO	12 de mayo de 2016
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	De 17 de mayo 2016 a través del correo psa0162016@superfinanciera.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 18 de mayo de 2016
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	19 de mayo de 2016, a las 3:00:00 p.m., en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)
VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)	Del 20 al 25 de mayo de 2016
TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN – OBSERVACIONES	Del 26 al 31 de mayo de 2016
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el inicio de la subasta inversa.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN	8 de junio de 2016, a las 3:00 p.m., en el auditorio de la entidad “Palma de Cera”, ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.
EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) distribuidos así:</p> <p>1) Hasta veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio para la entrega del documento del fabricante donde indique el derecho de actualización de las licencias en uso por la SUPERINTENDENCIA de los productos del software BMC Remedy ITSM, incluido soporte.</p> <p>2) Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) para la prestación de los servicio de asistencia técnica en sitio en la modalidad de bolsa de horas.</p>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PAGO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) distribuidos así: <ul style="list-style-type: none">• Hasta veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio para la entrega del documento del fabricante donde indique el derecho de actualización de las licencias en uso por la SUPERINTENDENCIA de los productos del software BMC Remedy ITSM, incluido soporte.• Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) para la prestación de los servicio de asistencia técnica en sitio en la modalidad de bolsa de horas.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$106.731.410)** incluido IVA. El valor del presupuesto oficial incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, incluido el IVA, tasas, y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

El contrato que resulte del presente proceso de selección se celebrará por el valor total de la propuesta presentada cuando sea único oferente y no exceda el presupuesto oficial o por el valor del oferente ganador en la subasta inversa. Lo anterior, sin perjuicio de la revisión aritmética efectuada por la Superintendencia y los ajustes que a ello haya lugar.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal **No. No. 26816 del dieciocho (18) de abril de dos mil dieciséis (2016)**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2016.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en la Sección 4 “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación*” del decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación **NO** se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio Vigentes para el estado

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

colombiano.

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico psa0162016@superfinanciera.gov.co

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y organizacional, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso **SF.PSA-016-2016**, capítulo 2 “Documentos de la Propuesta”.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá limitarse exclusivamente a Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes nacionales por parte de mínimo tres (3) Mipymes nacionales.

Las solicitudes deben presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de Mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se acrediten los requisitos y su tamaño empresarial.

Para todos los efectos señalados, las solicitudes se deberán remitir al correo electrónico psa0162016@superfinanciera.gov.co, al fax 3536326 o al Grupo de Contratos de la Superintendencia Financiera ubicada en la Calle 7 No. 4 -46, Zona A, Oficina 105, Bogotá D.C.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

